

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE MANABI
SALA ESPECIALIZADA DE LA FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y
ADOLESCENTES INFRACTORES

Oficio No. 0274-2022-SEFNAAI-CPJM
Portoviejo, 26 de julio del 2022

Señor (a)

SECRETARIO (A) DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

Quito.-

De mi consideración:

De conformidad con el Artículo 86 N° 5 de la Constitución de la República del Ecuador, en diez y siete (17) fojas útiles, remito a usted, copias certificadas de la Sentencia dictada por la Sala Especializada de Familia, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores de la Corte Provincial de Justicia de Manabí, dentro del proceso **CONSTITUCIONAL - GARANTÍAS JURISDICCIONALES DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES - ACCIÓN DE PROTECCIÓN** seguido por: **DURAN CEVALLOS MARJORIE JULISSA, CHICA VITERI OSWALDO AUGUSTO CONTRA CORPORACION NACIONAL DE TRELECOMUNICACIONES CNT EP REPRESENTADA POR RALPH SUATEGUI BRBORICK GERENTE GENERAL Y PROCURADUDIA GENERAL DEL ESTADO**, signado con el N° 13314-2022-00044.

Particular que pongo en conocimiento para los fines de ley.

Atentamente,


Ab. Alexandra Carrillo Carrillo
SECRETARIA RELATORA



SE ENTREGA EN SOBRE COMPLETAMENTE CERRADO

SECRETARÍA GENERAL	
DOCUMENTOLOGÍA	
Recibido el día de hoy...	23-09-2022
...	15:45
Por...	S2
Anexos...	(17)
FIRMA RESPONSABLE	



RAZÓN: Dando cumplimiento a lo dispuesto, remito a usted, en diez y siete (17) fojas útiles, copias certificadas de la Sentencia dictada por la Sala Especializada de Familia, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores de la Corte Provincial de Justicia de Manabí, dentro del proceso **CONSTITUCIONAL - GARANTÍAS JURISDICCIONALES DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES - ACCIÓN DE PROTECCIÓN** seguido por: **DURAN CEVALLOS MARJORIE JULISSA, CHICA VITERI OSWALDO AUGUSTO CONTRA CORPORACION NACIONAL DE TRELECOMUNICACIONES CNT EP REPRESENTADA POR RALPH SUATEGUI BRBORICK GERENTE GENERAL Y PROCURADUDIA GENERAL DEL ESTADO**, Lo certifico.

Portoviejo, 26 de julio del 2022


Ab. Alexandra Carrillo Carrillo
SECRETARIA RELATORA

